

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29057 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 378/2018 Sección: c2

Nig: 0801947120188004113

Fecha del auto de declaración: 7/05/2018

Clase de concurso. Voluntario consecutivo

Concursada. Oscar Moratona Llop, con dni núm. 52160982h, y domicilio en calle Vallgorguina 4, 5è 1a, 08350- Arenys de Mar.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Don Jose Carlos Ojeda Vicente, de profesión auditor de cuentas.

Dirección postal: calle Sant Antoni M^a Claret 71, 1º 1^a, 8025- Barcelona

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Teléfono 934569517

Fax 934503790

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (lc), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici c, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 lc). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 14 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180035351-1